

**D. VICENT FERRER MAS**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Villajoyosa,

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CG P-2008/01638**

14.- CONTRATACION. ADJUDICACION PROVISIONAL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS DEL MUNICIPIO.

Se ratifica por unanimidad la urgencia del siguiente asunto y su inclusión en el orden del día.

Vista la moción de urgencia de Francisca Serrano Rodríguez, Concejala delegada de Parques y Jardines, que se transcribe a continuación con el siguiente tenor literal:

"Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2008 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas del municipio.

Visto que publicado anuncio en el BOP se presentan los siguientes licitadores:

- ✓ STV, SL.
- ✓ UTE PAIMED (Paisajistas del Mediterráneo SL y Moixent SL).
- ✓ INDITEC SAU.(Ingenieros y diseños técnicos SAU).
- ✓ SAV (SA Agricultores de la Vega Valenciana).
- ✓ GRUPO GENERALA.

Visto el informe de valoración de las ofertas presentado por el comité de valoración.

Visto que la mesa de contratación, haciendo suyo el citado informe, eleva propuesta de adjudicación provisional del contrato a favor de la mercantil Ingenieros y diseños técnicos SAU (INDITEC SAU) por el precio de 258.390 € IVA incluido.

A la Junta de Gobierno Local **PROPONGO:**

**PRIMERO:** Adjudicar provisionalmente el contrato para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas del municipio a la mercantil Ingenieros y diseños técnicos SAU (INDITEC SAU) por el precio de 258.390 € IVA incluido.

**SEGUNDO** .- Publicar la adjudicación provisional en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**TERCERO.-** Requiérase al adjudicatario provisional para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional presente garantía definitiva por importe de 12.919,5 €.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, resolverá.”

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

**PRIMERO:** Adjudicar provisionalmente el contrato para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas del municipio a la mercantil Ingenieros y diseños técnicos SAU (INDITEC SAU) por el precio de 258.390 € IVA incluido.

**SEGUNDO .-** Publicar la adjudicación provisional en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**TERCERO.-** Requiérase al adjudicatario provisional para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional presente garantía definitiva por importe de 12.919,5 €.

Y para que conste expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su Vº Bº, con la advertencia de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Villajoyosa a 13 de noviembre de 2008.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Gaspar Lloret Valenzuela